

El léxico económico en el *DRAE* a comienzos del siglo XXI

JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ EGIDO
Universidad de Alicante

1. INTRODUCCIÓN

Ante la situación social y económica en la que estamos inmersos, el léxico económico y comercial adquiere un protagonismo y, consecuentemente, una relevancia que trasciende del ámbito diatécnico en el que se empleaba de forma mayoritaria para ser usado en otras esferas mucho más generalistas. Además, si a esto se le añade el hecho de que la Real Academia de la Lengua Española (RAE) ha anunciado la aparición de la vigésimo tercera edición de su diccionario, resulta oportuno y necesario el poder examinar cómo aparece consignado este tipo de léxico en él.

En un sentido general, para abordar el tratamiento que la Academia hace de las voces que puedan pertenecer a vocabularios específicamente técnicos y científicos, en este estudio se parte de la idea de que la inclusión de este tipo de voces en un diccionario general no solo responde a cuestiones lingüísticas sino también sociales (Azorín Fernández 1992: 445). De ahí que no haya consenso en qué voces técnicas o científicas incluir en los diccionarios generales (Azorín Fernández 2002), pues está comprobado, no solo diacrónicamente (Garriga 1994), sino también en nuestro presente (Alvar Ezquerro 1992), que no se utilizan los mismos criterios para la selección del léxico especializado, ni para la elección de las áreas temáticas, ni tampoco se contemplan los mismos recursos para expresar la marcación (Fajardo Aguirre 1994; Estopà 1998; Nomdedeu 2009).

Aunque, es de reseñar que todos estos aspectos se han detectado, se han debatido y, desde el campo de la teoría lexicográfica, se han abordado con propuestas muy concretas que deberían de haberse tenido en cuenta; pues, tal y como planteó Candel (1979), continuó Fajardo Aguirre (1994) y concluyó Azorín Fernández (1992 y 2002), las marcas diatécnicas tendrían que tener dos posibles funciones en el diccionario general:

- a) Señalar la pertenencia del término marcado a un dominio específico, con lo que, a través de la marca, se informaría al lector del ámbito temático en el que supuestamente se encuadraría la voz o acepción especializada.
- b) Indicar, además, que se trata de un uso restringido al ámbito de la comunicación especializada. (Azorín Fernández 2002: 777)

De esta forma, para marcar la acepción de una voz o de una locución como perteneciente a un campo de conocimiento especializado, se debería partir de la asignación de una de estas dos funciones.

Por estos motivos, y ya en un ámbito concreto de conocimiento especializado, puede enunciarse que el objetivo principal de este trabajo consiste en el análisis de aquellas unidades léxicas y de sus acepciones marcadas como concernientes al ámbito económico y financiero que son consignadas en el *Diccionario de la Real Academia de la lengua (DRAE)* en su última edición publicada¹, prestando especial atención a las variaciones que incluyan los académicos en la próxima edición de la obra².

2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada se ha articulado en torno a cuatro consideraciones previas que se han mostrado, posteriormente, como un camino válido para la consecución del objetivo propuesto.

En primer lugar, delimitar y extraer las voces del *DRAE* en su última edición que contienen en alguna de sus acepciones las marcas *Econ.* o *Com.* y que, por tanto, las designa como pertenecientes al conocimiento especializado del español económico y financiero; y, seguidamente, analizar la información que ofrecen al respecto estos artículos lexicográficos.

En segundo lugar, crear una base de datos indexada que recoja de forma sistemática toda la información recopilada, tal y como se puede apreciar en el siguiente ejemplo³ que se muestra en el gráfico 1:

Lema	marca	Cat. gram	Etim.	Tipo	U. pluriv.	Acepción	Microestructura
<i>acreditar</i>	Com.	verbo	L	D		5-6	<i>tr. Com.</i> Abonar (l tomar en cuenta un pago).6. <i>tr. Com.</i> Abonar (l asentar una partida en el haber).
<i>Activo, va</i>	Econ.	sustantivo	L	S		9	9. m. <i>Econ.</i> Conjunto de todos los bienes y derechos con valor monetario que son propiedad de una empresa, institución o individuo, y que se reflejan en su contabilidad.en activo.
<i>agujero</i>	Econ.	sustantivo	L	D	<i>agujero negro</i>	2	2. m. <i>Econ.</i> Grave pérdida financiera en una empresa o institución, sobre todo cuando se trata de mantenerla oculta.

Gráfico 1. Ejemplo de la base de datos realizada con los artículos lexicográficos con *Econ.* y *Com.*

¹ RAE (2001). Consulta en línea: <http://www.rae.es/rae.html>.

² En la edición en línea del diccionario, los artículos lexicográficos que han sido objeto de alguna variación aparecen en dos versiones: en primer lugar la edición de 2001 y, en segundo lugar, la nueva edición bajo la fórmula de *artículo enmendado*.

³ La información que se recoge en esta base de datos es: lema; tipo de marca (*Econ.* o *Com.*); categoría gramatical; lengua de procedencia (etimología); tipo de palabra de acuerdo a su formación morfológica; unidades pluriverbales incluidas; número de la acepción en el artículo lexicográfico; redacción de la acepción marcada.

En tercer lugar, con el propósito de que el análisis realizado resulte más claro y productivo, tanto en su desarrollo como en sus conclusiones, comparar y complementar los datos extraídos con otras obras lexicográficas pertenecientes a campos lexicográficos diferenciados. Por una parte, con tres diccionarios, avalados por su trayectoria editorial, que intentan recoger este léxico y que, por tanto, son concebidas por sus autores como diccionarios del ámbito de la economía y de las finanzas: la primera de ellas es el *Diccionario de Economía y Finanzas* (2006¹³) de Ramón Tamames y de Santiago Gallego, obra ya clásica de larga tradición (apareció por primera vez en 1998) y bien considerada por los profesionales del ámbito económico; las dos restantes son las publicadas por Marcelino Elosúa, *Diccionario Lid empresa y economía* (2007) y por Francisca Ariza, *Diccionario Crisis y Mercados Financieros* (2010), obras dedicadas al profesional de los negocios, pero haciendo hincapié en la traducción de los términos a otras lenguas, por lo que el destinatario de ellas puede ser también el traductor de documentos económicos y financieros. Por otra parte, con dos obras lexicográficas, concebidas como diccionarios generales de lengua y publicadas en las mismas fechas que el diccionario académico, como son las obras dirigidas por Seco, *Diccionario del español actual* (*DEA*) y por Battaner, *Lema. Diccionario de la lengua española*.

En cuarto lugar, extraer y analizar los cambios que el *DRAE* incorporará ya en su siguiente edición en las voces con acepciones marcadas con *Econ.* y *Com.*, puesto que esta información puede ser consultada en la página web de la Academia.

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS

3.1. *Las voces con acepciones marcadas. Problemática*

En referencia a las voces que incluye el *DRAE* en su vigésima segunda edición, hay que distinguir, para el interés de este análisis, las que se consideran voces generales de lengua de las que pertenecen a un ámbito técnico en algunas de sus acepciones. El concepto de cuáles deben ser, de estas últimas, las que deben incluirse en un diccionario general de lengua, viene expresado en el prólogo del *DRAE*⁴:

El diccionario da cabida a aquellas voces y acepciones procedentes de los distintos campos del saber y de las actividades profesionales cuyo empleo actual [...] ha desbordado su ámbito de origen y se ha extendido al uso, frecuente u ocasional, de la lengua común y culta. Siempre que tal uso no se haya hecho general, las acepciones tienen una marca que las individualiza [...].

Este mismo concepto, en teoría, es compartido de forma clara y unánime por otros diccionarios generales de lengua a los que antes se hacía referencia. Seco, en el prólogo del *Diccionario del español actual*, al definir cuál es el vocabulario común activo o pasivo que se ha recogido en el diccionario dirá:

Las voces que aquí se recogen son, por un lado, las que pueden considerarse de uso general en la comunidad hablante, y por otro, las que, correspondiendo primordialmente a distintos niveles socioculturales y a distintos ámbitos especiales de ac-

⁴ Todas las referencias al prólogo del *DRAE* pertenecen a la edición vigesimosegunda.

tividad, penetran de forma esporádica en el uso medio, a menudo solo como vocabulario pasivo [...] Las palabras que, según nuestros materiales, nunca rebasan de hecho los estrictos límites de un grupo social o de una particular actividad no se registran en nuestro repertorio. (XV)

Paralelamente a lo anterior, se encuentran las palabras de Battaner, en el prólogo al *Lema, Diccionario de la lengua española*, en torno a cuáles son las palabras que se registran en la macroestructura de esta obra. Después de establecer los criterios de selección apunta:

En *Lema* se ha querido dar el conjunto de voces de la lengua común en sus usos actuales [...] y estas voces indiscutibles van acompañadas de otras voces especializadas y propias de este filo de siglo en que nos encontramos [...]. (VII)

Como puede deducirse, es difícil, por tanto, delimitar qué voces o qué acepciones técnicas deben ser incluidas en un diccionario general de lengua (Nomdedeu 2009). Por ello, es de notar el esfuerzo que realiza la Academia por abordar esas unidades léxicas; de ahí que en el prólogo a la vigésima segunda edición de su diccionario pueda leerse:

Objeto de revisión temática, a partir de las propuestas elaboradas por los académicos de la Española o por algunos especialistas ajenos a la Corporación, han sido, en grado mayor o menor, campos como los de las matemáticas, la física y la química (en particular los elementos químicos y las unidades del Sistema internacional), la biología, la informática, la medicina, el derecho, la economía, el comercio, la filosofía, la literatura, la lingüística, el teatro, el léxico militar (especialmente los grados del Ejército y de la Armada), la religión y la liturgia, el montañismo, etc. (XXIX).

Ahora bien, los conceptos teóricos pueden ser diáfanos en su formulación, pero no tanto en su puesta en práctica. Por este motivo, la revisión de este tipo de unidades léxicas se tilda de humilde en afirmaciones como: *Se ha reajustado y regularizado en lo posible todo el sistema de marcas [...]* (XXX). O también en el reconocimiento de que *Habrà que ahondar también en la revisión de algunas áreas temáticas del repertorio y emprender la mejora de otras* (XXXI). De hecho, este mismo tipo de observaciones, sobre la inclusión de las voces de especialidad, se observa en otros diccionarios, como por ejemplo el *Diccionario Salamanca de la lengua española*, en donde en su prólogo, para justificar el uso de las marcas puede leerse:

Este diccionario supone que el conocimiento de las palabras no basta para usarlas bien en los momentos oportunos [...] En los términos de una especialidad, aunque no se utilicen solamente en esa especialidad, se señala el campo. [...] Entre todas las posibles marcas, hemos seleccionado las principales. Podríamos haber seleccionado más o menos, porque no hay acuerdo en los diccionarios, pero, en conjunto, hemos seleccionado las que parecían más utilizadas.

3.2. *El léxico económico en el DRAE*

En la vigesimosegunda edición del *DRAE* puede apreciarse que la presencia de voces marcadas de los ámbitos que nos ocupan es muy limitada al compararla con el total de entradas marcadas como técnicas, ya que el *DRAE* presenta un total de 12.120 entradas y 19.160 acepciones con este tipo de marcación. Así, las marcas *Econ.* y *Com.* solo representan un 1,6 % de las entradas marcadas como voces técnicas y un 0,72 %

de las acepciones recogidas bajo ellas. Estos datos se deben principalmente a dos causas como son la concepción que subyace a la creación de un diccionario de lengua, expresada por los lexicógrafos en el propio prólogo del diccionario, en el que es imposible incluir todo el léxico de una lengua y se fijan ciertos criterios para su selección⁵; y a una de las características del léxico económico y financiero como es el continuo trasvase de voces y significados entre la lengua general a la lengua de especialidad y viceversa, al tratarse de una temática muy relacionada con la vida cotidiana de los ciudadanos (Martínez Egido 2009; Martínez Egido 2010).

Teniendo en cuenta estas limitaciones reseñadas, en lo que respecta al ámbito económico y financiero del español, el *DRAE*, en su última edición recoge un total de 193 entradas bajo las marcas *Econ.* y *Com.*

Las voces con acepciones marcadas con *Econ.* son 79: *activo, va; actuario, agujero, atesoramiento, autogestión, bancarización, bancarizar, capital, cartel o cártel, circulación, conformar, congelar, consolidar, coste, deflación, deflacionario, deflactor, deflactor, demanda, desarrollismo, desarrollista, desarrollo, desinversión, desinvertir, dinero, distribución, dumping, estabilizar, externalizar, flotación, fluido-da, flujo, fusión, futuro-ra, incentivo-va, inflación, inmovilizado, input, insumir, insumo, leasing, librecambio, millardo, moneda, monopodio, oferta, oligopolio, oligopsonio, opción, output, paridad, parqué, participación, pasivo-va, patrimonio, producir, productividad, productivo-va, producto, proteccionismo, recesión, recesivo-va, reflotar, regalía, regular, reinversión, repuntar, repunte, segmento, servicio, superproducción, tasación, taylorismo, tirón, titulación, titular, valor, volátil, volatilidad.*

Las voces con acepciones marcadas con *Com.* son 114: *Acreditar, adeudar, alza, anónimo-ma, arbitraje, adeudo, asiento, abrir, abonar, aceptar, aval, bloquear, bonona, bursátil, bala, baja, balance, cambio, capitalista, cartero-ra, colonial, comandita, comanditario-ria, cometer, comisionista, compañía, conocimiento, consignador, consignar, consignatario, cotizar, crédito, cupón, contentar, contracambio, contrato, circular, contento-ta, capa, cargar, cuenta, dador, data, datar, debe, demanda, descontar, descubierto-ta, descuento, día, diario-ria, distribuir, distribución, doble, escandallar, escandallo, especulación, estadía, extornar, extorno, escala, firma, fletador, fletamento, frangote, fletante, fondo, franco-ca, firme, gestor-ra, girador, girar, giro, ganancia, haber, inmovilizar, liquidación, liquidar, liquidez, lucro, libro mercadeo, margen, nominal, nominativo-va, operación, orden, pagaré, préstamo, protesta, provisión, pri-*

⁵ «El *Diccionario de la lengua española* es una obra corporativa de la Real Academia Española, con la colaboración de las Academias hermanas, que pretende recoger el léxico general de la lengua hablada en España y en los países hispánicos. Se dirige, fundamentalmente, a hablantes cuya lengua materna es el español, quienes encontrarán en él recursos suficientes para descifrar los mensajes que les lleguen.

Al tratarse de un diccionario general de lengua, no puede registrar *todo* el léxico del español, sino que, por fuerza, debe contentarse con acoger una selección de nuestro código verbal. Esta selección, en algunos casos, será lo más completa que los medios a nuestro alcance permitan —especialmente en lo que se refiere al léxico de la lengua culta y común de nuestros días—, mientras que en otros aspectos —dialectalismos españoles, americanismos y filipinos, tecnicismos, vulgarismos y coloquialismos, arcaísmos, etc.— se limitará a incorporar una representación de los usos más extendidos o característicos» (XXXIII).

mo-ma, papel, portador-ra, protestar, quiebra, quebrar, realizar, recambiar, redescantar, razón, redescuento, reexportar, remesar, resaca, sobrestadía, sociedad, suspensión, talón, tanto-ta, tontina, , transferencia, transitario-ria, valor.

Estas entradas acumulan 239 acepciones, de las que 115 se incluyen en las marcas con *Econ.* y 146 en las marcas con *Com.* Datos que se muestran en el gráfico 2:

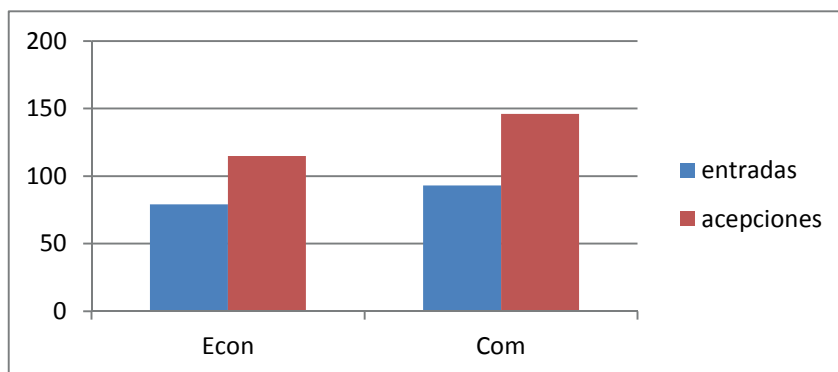


Gráfico 2. Entradas y Acepciones Econ. y Com. en el DRAE

3.3. ¿Dos marcas para un mismo tipo de léxico?

Ante estos datos, en primer lugar, habría que buscar cuáles son las razones por las que el *DRAE* presenta esta distinción entre estas dos marcas y, consecuentemente, no las incluye bajo la denominación de una sola; cuando ambas, *Econ.* y *Com.*, podrían catalogarse como pertenecientes a la misma lengua de especialidad o conocimiento especializado. Las definiciones que el propio diccionario ofrece sobre estas dos voces, *economía* y *comercio*, son:

Economía. (Del lat. *oeconomía*, y este del gr. *oikonomía*). 1. f. Administración eficaz y razonable de los bienes. 2. f. Conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de una colectividad o un individuo. 3. f. Ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos. 4. f. Contención o adecuada distribución de recursos materiales o expresivos. 5. f. Ahorro de trabajo, tiempo o de otros bienes o servicios. 6. f. pl. Ahorros mantenidos en reserva. 7. f. pl. Reducción de gastos anunciados o previstos. [...]

Comercio. (Del lat. *commercium*). 1. m. Negociación que se hace comprando, vendiendo o intercambiando bienes o servicios. 2. m. Conjunto de estas negociaciones. 3. m. Tienda, almacén, establecimiento comercial. 4. m. En algunas poblaciones, lugar en que, por abundar las tiendas, suele ser grande la concurrencia de gentes. [...] 7. m. Conjunto o clase de los comerciantes. 8. m. Comunicación y trato secreto, por lo común ilícito, entre dos personas de distinto sexo. 9. m. desus. Comunicación y trato de unas gentes o pueblos con otros. [...]

Aunque ambas palabras son recogidas como términos económicos y financieros en los tres diccionarios de especialidad que nos sirven de marco contextual en este estudio, ninguna de estas dos unidades léxicas posee una acepción marcada en el *DRAE* (ni tampoco ninguna de las unidades pluriverbales que incluyen en cada uno de los artículos lexicográficos).

ficos) que las remita a la lengua de especialidad a la que pertenecen, y más cuando, paradójicamente, dan nombre a dos marcas propias (Martínez Egido 2012). Los diferentes criterios de inclusión entre estos dos tipos de diccionarios quedan patentes por tanto.

Ahora bien, como se aprecia en las definiciones expuestas, puede decirse que la palabra *economía* parece ceñirse mucho más al ámbito macroeconómico, más elitista, culto y perteneciente casi en exclusiva al uso entre especialistas; mientras que la palabra *comercio*, aparece enmarcada en sus definiciones en un ámbito más cercano al usuario estándar, en donde quienes lo practican no necesariamente tienen que poseer un conocimiento teórico sobre la especialidad económica⁶. Por ello, el léxico adscrito a la economía pueda resultar menos cercano al registro estándar del español que el léxico adscrito al comercio (Alcaraz y Hughes 1996: IX).

Esta afirmación se ve reforzada por la propia trayectoria diacrónica del ámbito de los negocios, es decir, el hecho histórico, por ejemplo, de que los primeros diccionarios que contemplaron este ámbito de especialidad eran llamados *de comercio* (Astigarraga y Zabalza 2007; Astigarraga y Zabalza 2009), o que la correspondencia entre empresas se llamara *correspondencia comercial* (García Aranda 2013), así como también que el léxico comercial ya apareciera registrado en el *Diccionario de Autoridades* y que no sería hasta la edición de 1884 cuando ya se constatará su diferenciación con el inicio de la marca *Econ.* (De Hoyos 2007: 252-253). Abundando en esta misma idea, también es reseñable que en la lexicografía no académica del s. XIX la marca *Com.* aparezca incluso con más profusión que en el *DRAE* pues, por ejemplo, en la novena edición del diccionario académico de 1843 se recogen 31 voces con la marca *Com.*, mientras que en el *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana* de Salvá, publicado en 1846, aparecen 51 términos con esta misma marca⁷ (Azorín Fernández 2012), lo que supone un 60 % de aumento de presencia.

Por otra parte, será ya recientemente, en el paso de la edición del *DRAE* de 1992 a la de 2001, cuando la marca *Econ.* adquiera una mayor consistencia, ya que pasó de 49 acepciones en 40 entradas en la edición de 1992, a 93 acepciones en 79 entradas en la de 2001. Por el contrario, en la marca *Com.* se constata el proceso inverso ya que decrece, pues pasa de 178 acepciones en 130 entradas en la edición de 1992, a 146 acep-

⁶ Esta idea se refuerza con el tipo de unidades pluriverbales que se recogen en cada uno de los artículos. Así dentro de *economía* aparecen *e. cerrada, e. de escala, e. del bienestar, e. de mercado, e. dirigida, e. mixta, e. planificada, e. política, e. externas y e. sumegida*; frente a *artículo de c., balanza de c., código de c., corredor de c. y libertad de c. en comercio*.

⁷ Estos datos son extraídos y aportados por Azorín Fernández (2012). Las voces marcadas en el *DRAE*, 9ª ed. (1843) son: *Abonar, Acción, Agio, Agiotaje, Agiotista, Asegurar, Atrasado, Bolsa, Caldo, Capital, Consignador, Consignar, Consignatario, Consumición, Contenta, Contentar, Cuenta, Dador-ra, Dividendo, Envío, Especulación, Expedidor, Frangote, Girador-ra, Importación, Importar, Negociar, Pedido, Pedimento, Plaza, Recambiar, Recambio*. Las voces marcadas en Salvá (1846): *Adeudar, Adeudo, Aseguramiento, Aval, Avance, Bursátil, Cambial, Contralibrar, Cupón, Debitar, Débito, Demanda, Descontar, Descuento, Detallista, Diario, Embalo, Estadia, Expedición, Expedicionario, Expedir, Facturar, Finiquitar, Fondo-da, Frangote, Inscripción, Jornal, Letra-de-puño, Niquil, Nominal, Nulo-la, Pasivo-va, Prima, Provision, Razón, Realizar, Reexportación, Reexportar, Remesar, Remitente, Resacar, Retirar, Sobrestadia, Sobrestaria, Solventar, Solvente, Tenedor-de-libros, Teneduría-de-libros, Trata, Uso, Vencimiento*.

ciones en 114 entradas en la de 2001 (De Hoyos 2007: 253-255). Este hecho persistirá en las ediciones posteriores, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Además, para corroborar todavía más este aspecto, en los casos concretos de las voces cuya microestructura se compone solo de acepciones marcadas de este campo del conocimiento, las que cuentan con *Econ.* ascienden a un 36.70 %, mientras que las de *Com.* descienden hasta el 14.78 %. Un ejemplo de ello podría ser la voz *bursátil*: en la edición de 2001, tanto en papel como en la edición electrónica, se marca como voz relativa al comercio, *Com.*, pero en la revisión efectuada por la Academia y reseñada en red como *artículo enmendado*, la marcación cambia a voz relativa a la economía, *Econ.*; siendo esta la única enmienda realizada en este artículo lexicográfico. No obstante, puede afirmarse que los académicos son conscientes de esta necesidad de revisión pues ya en el diario *El País*, en su edición del 13 de febrero de 2004, se publicó la siguiente noticia:

La academia revisará el léxico económico del Diccionario bajo la supervisión del académico Luis Ángel Rojo, ex gobernador del Banco de España. Por lo tanto, se deberá esperar a la nueva edición para comprobar si el léxico económico ha recibido dicha revisión⁸.

Esta falta de criterio práctico, que no teórico como se dijo anteriormente, queda patente en la comparación efectuada entre las voces marcadas con *Econ.* y *Com.* en el *DRAE* con otros dos grandes diccionarios de lengua como son el *DEA* y el *LEMA*.

En primer lugar, respecto a la cuestión de la doble marca, el *LEMA* solo constata *Econ.* para referirse a las voces que están vinculadas al español económico y financiero. En este diccionario hay 27 entradas⁹ (14 %) con marca *Econ.* que coincidan con voces marcadas en el *DRAE* con *Econ.* o *Com.* Por otra parte, la divergencia en el tratamiento de estas entradas queda patente en el hecho de que del conjunto de voces analizadas del diccionario académico, hay 22 entradas¹⁰ (11.39 %) que no se registran en el *LEMA*.

A su vez, en este mismo sentido, en el *DEA* no se consignan 12 entradas¹¹ (6.21 %) que están en el *DRAE*, y que, salvo la voz *millardo*, coinciden con las no registradas en el *LEMA*. Por otra parte, en el *DEA* se utilizan las dos marcas, *Econ.* y *Com.* para señalar el uso diatécnico de una voz, si bien, la distribución de ellas no coincide en 11 casos con la que realiza el *DRAE*; concretamente, en 8 ocasiones el diccionario académico marca una acepción como *Com.* y el *DEA* como *Econ.* (*bono*, *cambio*, *cotizar*, *fondo*, *inmovilizar*, *nominal*, *redescantar*, *redescuento*) y en 3 a la inversa, el *DRAE* utiliza *Econ.* y el *DEA*,

⁸ http://elpais.com/diario/2004/02/13/cultura/1076626811_850215.html [22/05/2013].

⁹ Estas entradas son: *activo*, *va*, *arbitraje*, *atesoramiento*, *bono*, *circulación*, *congelar*, *deflación*, *deflacionario*, *deflactar*, *descontar*, *desinvertir*, *inflación*, *inmovilizado*, *inmovilizar*, *insumo*, *nominal*, *oligopolio*, *opción*, *paridad*, *participación*, *pasivo*, *va*, *patrimonio*, *quiebra*, *recesivo*, *va*, *reexportar*, *re inversión*, *repunte*.

¹⁰ Estas entradas son: *Bancarización*, *banca rizar*, *consignador*, *contracambio*, *deflactor*, *externalizar*, *extornar*, *extorno*, *fletador*, *fletante*, *frangote*, *girador*, *insumir*, *monopsodio*, *oligopsonio*, *redescantar*, *reexportar*, *sobrestadía*, *titulización*, *titulizar*, *ton tina*, *transitorio*, *ria*.

¹¹ Estas entradas son: *Consignador*, *escandallar*, *extorno*, *fletador*, *fletante*, *frangote*, *millardo*, *monopsodio*, *oligopsonio*, *sobrestadía*, *titulización*, *titulizar*.

Com.(*conformar, oferta, pasivo*). En total, en este diccionario hay 79 entradas¹² (40.93 %) con estas dos marcas coincidentes con las marcadas en el *DRAE*. Ejemplos de ello serían:

- *Com. / Econ.: Cambio*

6. *Com.* Tanto que se abona o cobra, según los casos, sobre el valor de una letra de cambio.

7. m. *Com.* Precio de cotización de los valores mercantiles (*DRAE*)

. [...] 4 (*Econ.*) Precio de cotización de un valor mercantil [...] (*DEA*)

- *Econ. / Com.: Conformar*

3. tr. *Econ.* Dicho de un banco: Diligenciar un cheque garantizando su pago. (*DRAE*)

4 (*Com.*) Estampar [un banco en un cheque (cd)] su conformidad, garantizando su pago [...] (*DEA*)

Si ya se observan cuántas y cuáles son las entradas marcadas con *Econ.* y *Com.* en los tres diccionarios, el número se reduce a 18 voces (9.32 %): *Activo, va; bono, na; congelar; deflación; deflacionario; deflactar; descontar; desinvertir; inflación; inmovilizar; insumo; nominal; oligopolio; opción; paridad; pasivo; recesivo; reinversión*. Un ejemplo de ellas podría ser la voz *congelar*:

- 7. tr. *Econ.* Dicho de un gobierno: inmovilizar fondos o créditos particulares prohibiendo toda clase de operaciones con ellos. 8. Tr. *Com.* Declarar inmodificables sueldos, salarios o precios. (*DRAE*)

- 8. *ECON.* Declarar inmodificables sueldos, salarios o precios [...] (*LEMA*)

-(*Econ.*) Inmovilizar [fondos] por disposición oficial, impidiendo operar con ellos. [...] (*DEA*)

Por último, la arbitrariedad en la consideración de si una voz o una acepción debe ser marcada se muestra además en la inclusión de voces con estas marcas en el *DEA* o en el *LEMA* que el *DRAE* no registra. Ejemplos de ello serían:

Monetarismo:

- 1. m. Teoría que prima la importancia del dinero como instrumento de la política económica. (*DRAE*)

- m. (*Econ*) Teoría que otorga al dinero un papel preponderante en las fluctuaciones económicas y que propugna la reducción de la masa monetaria para combatir la inflación. [...] (*DEA*)

Monetización:

- 1. f. Acción y efecto de monetizar. (*DRAE*)

¹² Estas entradas son: *abonar; aceptar; acreditar; adeudar; anónimo, ma; autogestión; aval; baja; bancarización; bancarizar; bono, na; cambio; comandita; comanditario, ria; conformar; congelar; conocimiento; consignar; consignatario; cotizar; cupón; deflación; deflacionario; deflactar; deflactor; demanda; desarrollismo; desarrollista; desarrollo; descontar; desinversión; desinvertir; dinero; dumping; escandallo; extornar; flujo; fondo; girar; inflación; inmovilizar; input; insumir; insumo; leasing; librecambio; libro; liquidez; nominal; nominativo, va; oferta; oligopolio; opción; output; papel; paridad; parque; pasivo, va; portador, ra; producir; productividad; productivo, va; producto; proteccionismo; protestar; protesta; recesión; recesivo, va; redescantar; redescuento; reinversión; repuntar; resaca; servicio; superproducción; suspensión; taylorismo; transitario, ria; valor.*

- f. Acción de monetizar. [...] (*DEA*)

Deflacionista:

- 1. adj. deflacionario. 2. adj. Dicho de una persona: Partidaria de la deflación. U. t. c. s. (*DRAE*)
- adj. 1. ECON. Deflacionario. ANT inflacionista. 2. *Adj./n. com.* ECON. [persona] Que es partidario de la deflación. ANT inflacionista. (*LEMA*)

Tras este análisis puede quedar contestada la pregunta que encabezaba este epígrafe, pues es evidente que no hay una diferenciación clara entre dos posibles niveles o clases de conocimientos especializados entre lo económico y lo comercial y que, seguramente, se deba tal diferenciación al hecho de la dependencia del proceder diacrónico, es decir, se ha asumido una marca tradicional, la referente al *comercio*, junto a una marca más moderna y más descriptiva del mundo actual, la *economía*. De ahí que una obra como el *LEMA* haya optado por unificar las dos marcas en una sola y, evidentemente, en la que se corresponde más con la realidad actual.

3.4. *Las acepciones marcadas*

Aunque se trate en ocasiones de un problema terminológico, es necesario establecer que en este trabajo se parte del concepto de *acepción* entendido como «[...] *cada uno de los sentidos realizados de un significado, aceptado y reconocido por el uso, que en el diccionario aparece verbalizado por medio de la definición lexicográfica*» (Hernández Hernández 1991: 133). A su vez, el adjetivo *marcada* se refiere a la voluntad explícita del lexicógrafo de ofrecer una información sobre la acepción que remita a un campo de uso concreto, y así señalar las restricciones de uso de la acepción de la unidad léxica. En el caso del *DRAE*, y en referencia a las voces técnicas, el número total de acepciones marcadas como perteneciente al mundo económico o comercial, tal y como ya se dijo, es de 239. Ahora bien, teniendo en cuenta lo ya apuntado en el prólogo, pueden constatarse dos tipos de falta de sistemática en el tratamiento de este tipo de léxico, a saber, uno de ellos interno, ya que se produce por la forma de actuar de los lexicógrafos dentro del diccionario; mientras que el otro tipo es externo, debido a la falta de correspondencia con otros diccionarios de lengua y con otras obras lexicográficas de carácter especializado, tanto en la formulación de los lemas como en la redacción microestructural del artículo lexicográfico.

Respecto al primero, en la vigesimosegunda edición del *DRAE*, por ejemplo, se observa que, según los propios criterios de la Academia, puede haber voces que solo tengan acepciones marcadas, por lo que, en principio, representarían el grupo de tecnicismos económicos que han penetrado en la lengua general sin desarrollar ninguna acepción fuera del ámbito técnico. Este hecho, como ya se indicó anteriormente, se constata tanto en la marca *Econ.* como en la marca *Com.*, aunque es más abundante en la primera. Dentro de ella se encuentran 24 palabras (*deflación; deflacionario; deflactar; deflactor; desarrollismo; desarrollista; desinversión; desinvertir; dumping; externalidad; inmovilizado; insumir; insumo; leasing; librecambio; millardo; monopsodio; oligopolio; oligopsonio; proteccionismo; reinversión; taylorismo; titulización; titularizar*) que representan el 30.37 % del total de voces con esta marca. Mientras que con la marca

Com. se encuentran 16 unidades (*bursátil; comisionista; consignador; debe (de deber2); extornar; extorno; frangote; fletante; redescontar; redescuento; reexportar; remesar2; sobrestadía; tontina; transitario, ria*) que representan el 14.03 % del total de voces con esa marca.

Este mismo procedimiento se constata también en el *DEA* y en el *LEMA*. Con él se vuelve a ejemplificar la no coincidencia entre estos tres diccionarios en esta manera concreta de actuación, tal y como puede constatarse en la casuística que se muestra a continuación:

a) Coincidencia entre las tres obras, *DRAE*, *DEA* y *LEMA*, tanto en la presencia de la acepción marcada como en la definición de la voz:

Deflación

- f. *Econ.* Descenso del nivel de precios debido, generalmente, a una fase de depresión económica o a otras causas (*DRAE*)
- f. 1 (*Econ*) Disminución del nivel general de precios. Se opone a INFLACIÓN [...] (*DEA*)
- n. f. *ECON.* Situación de exceso de oferta que puede provocar una disminución generalizada de los precios o una recesión económica. ANT Inflación. (*LEMA*)

b) Coincidencia entre *DRAE* y *LEMA* y no en *DEA* en la presencia de la acepción marcada, pero coincidencia semántica entre las tres definiciones aportadas en cada una de las obras:

Reexportar

- tr. *Com.* Exportar lo que se había importado. (*DRAE*)
- tr. Exportar [algo importado] [...] (*DEA*)
- v. tr. *ECON.* Exportar una mercancía que había sido importada de otro país. (*LEMA*)

c) Coincidencia entre *DRAE* y *DEA* y no en *LEMA* la presencia de la acepción marcada, pero no coincidencia semántica general entre las tres definiciones aportadas en cada una de ellas, ya que en *DEA* se aporta un matiz de significado muy importante no reseñado en los otros dos diccionarios y que es básico en la definición como término de esta voz¹³:

Desarrollismo

- *Econ.* Ideología que propugna el desarrollo meramente económico como objetivo prioritario. (*DRAE*)
- m. (*Econ.*) Política de desarrollo [1b] A veces con intención peyorativa, indicando desinterés por los aspectos negativos que pueda conllevar [...] (*DEA*)
- n. m. 1. Actitud o tendencia favorable al desarrollo y crecimiento económico a ultranza de un país [...] 2 Período de gran expansión económica de un país. (*LEMA*)

¹³ En la edición del diccionario de Tamames y Gallego reseñada, esta voz es definida como: *Expresión con cierta connotación peyorativa que hace referencia a la actitud o tendencia favorable al crecimiento a ultranza, a cualquier coste, y que generalmente utiliza la vía de la sustitución de importaciones, olvidándose el principio de los 'costes comparativos' [...].*

Además, se puede constatar que el *DRAE* en muchas voces no marca ninguna acepción, mientras que en los diccionarios de especialidad aparecen con significados especializados coincidentes con los que recoge el diccionario académico. Este sería el caso, por ejemplo, de *economía*¹⁴ y *comercio*¹⁵ ya reseñados anteriormente en este trabajo.

Todo ello deja patente la dificultad en el intento de sistemática que los académicos parecen que intentan llevar a cabo en lo relativo al léxico económico y financiero y que puede quedar ejemplificado con la redacción de dos artículos lexicográficos como son los correspondientes a la voz *dinero* y a la voz *actuario*, al compararlas con las desarrolladas en diccionarios de especialidad económica:

Dinero:

- *DRAE*: (Del lat. denarius).1. m. Moneda corriente.2. m. Hacienda, fortuna. José es hombre de dinero, pero no tiene tanto como se cree.3. m. Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo XIV y que equivalía a dos cornados.4. m. Antigua moneda de plata del Perú.5. m. penique.6. m. ochavo (1 moneda).7. m. Peso de 24 granos, equivalente a 11 g y 52 cg, que se usaba para las monedas y objetos de plata. 8.m. Econ. Medio de cambio de curso legal [...]¹⁶

- Elosúa: [...] Medio legal liberatorio de pago. Puede estar representado por monedas y billetes. Unidad de medida de las transacciones económicas¹⁷.

- Tamames y Gallego: Del latín “denarius”, moneda romana que se dividía en diez ases. En Castilla fue la moneda base del sistema de Alfonso VI con el nombre de dinero, equivalien-

¹⁴ En la edición del diccionario de Tamames y Gallego reseñada, esta voz es definida como: *Del latín ‘economía’ y éste del griego ‘oikos’, caso y ‘nomos’, administración. Administración recta y prudente de los bienes. Con este sentido emplearon la palabra Platón y Aristóteles. Y tal es título (Oikonomikos) de la obra de Jenofonte (430-355 a. de J. C.) que se tiene por primera contribución global a la formación de la ciencia económica. // Riqueza pública, conjunto de intereses. // Buena distribución del tiempo y de otras cosas inmateriales. // Ahorro de trabajo, tiempo, dinero, etc. // Ahorro, cantidad economizada. // Reducción de gastos en un presupuesto. // Ciencia de la ‘Economía Política’, que en sus diferentes ramas estudia los problemas derivados de la insuficiencia de medios para atender a todos los fines imaginables, teóricamente infinitos, y que analiza los conflictos de intereses para proponer medidas de acción. ‘E.i. economy’.*

¹⁵ En la edición del diccionario de Tamames y Gallego reseñada, esta voz es definida como: *Del latín ‘commercium’; de ‘cum’ y ‘merx, mercis’, mercancía. Actividad de comprar, vender y permutar géneros o mercancías. // Tienda, almacén, establecimiento dedicado a la venta al público. ‘E.i.’ en general, ‘trade, commerce, business (1ª acepción); ‘store’ (almacén), ‘shop’ (tienda) (2.ª).*

¹⁶ El artículo se completa con las siguientes informaciones: *i. ~ a interés.1. m. El que se da o recibe a préstamo con interés.~ al contado.1. m. dinero contante.~ burgalés.1. m. Moneda de oro de muy baja ley, mandada labrar en Burgos por el rey Alfonso X. Valía dos pepiones.~ contante, o ~ contante y sonante.1. m. dinero pronto, efectivo, corriente.~ de plástico.1. m. Sistema de pago mediante tarjeta de crédito.~ en tabla.1. m. dinero contante.~ negro.1. m. El obtenido ilegalmente.2. m. El que no se declara a la Hacienda pública.~ trocado.1. m. calderilla (1 monedas de escaso valor).buen ~.1. m. Cantidad de efectiva cobranza.2. m. Cantidad importante de dinero.a ~, a ~ contante, o a ~ seco.1. locs. advs. En dinero y moneda efectiva.adiós mi ~.1. loc. interj. coloq. U. cuando se pierde o malogra algo.al ~.1. loc. adv. a dinero.estar alguien mal con su ~.1. fr. coloq. Malgastarlo o aventurarlo en empresas descabelladas.estar alguien podrido de ~, o en ~.1. frs. coloqs. Ser muy rico.estrujar el ~.1. fr. coloq. Ser miserable o poco dadivoso.hacer ~.1. fr. coloq. Juntar caudal, hacerse rico.levantarse con el ~.1. fr. Entre jugadores, ganarlo.pasar el ~.1. fr. Volverlo a contar, para comprobar que es cabal la cantidad que se entrega o recibe.*

¹⁷ En la macroestructura del diccionario aparecen las siguientes locuciones: *dinero al contado, dinero caliente, dinero circulante, dinero de curso legal, dinero digital, dinero electrónico, dinero falso y dinero para gastos.*

do en tiempos de Fernando III y de Alfonso X a la doceava parte del maravedí. // Por extensión, actualmente el efectivo –billetes y monedas metálicas– en circulación. Y más ampliamente también los medios de pagos bancarios. En teoría económica, todo aquello que una sociedad acepta generalmente como medio de pago o de medición del valor. [...].¹⁸

- Ariza: Medio legal liberatorio de pago. Puede estar representado por monedas o billetes. Unidad de medida de las transacciones económicas.

Actuario:

- *DRAE*. m. Der. Persona que interviene con fe pública en la tramitación de los autos procesales. ~ de seguros. l. m. Econ. Persona versada en los cálculos matemáticos y en los conocimientos estadísticos, jurídicos y financieros concernientes a los seguros y a su régimen, la cual asesora a las entidades aseguradoras y sirve como perito en las operaciones de estas.

- Tamames y Gallego: Persona versada en los cálculos matemáticos y en los conocimientos estadísticos, jurídicos y financieros concernientes a seguros de todo tipo.

- Elosúa: [...] Profesional de la aplicación del cálculo de probabilidades, la estadística y la matemática financiera al análisis del riesgo y el seguro para calcular primas, reservas y provisiones técnicas.

- Ariza: No aparece.

En relación a la falta de sistemática interna, por ejemplo, se marca con *Econ.* la acepción 8 de *dinero* definida como *Medio de cambio de curso legal*, mientras que la locución *dinero a interés* no se marca, cuando es definida como *el que da o recibe un préstamo con interés*, perífrasis definitoria que puede ser considerada, sin duda, como perteneciente al ámbito financiero. Por el contrario, en la palabra *actuario* en su primera acepción se atribuye al campo del derecho con la marca *Der.* A continuación, se introduce la locución *actuario de seguros* marcada con *Econ.* y mediante una definición perifrástica más extensa, con más datos, dentro del campo de la empresa.

Además, la información que ofrecen estas cuatro obras es divergente ya que, en las definiciones perifrásticas que presentan, solo coinciden en la base semántica básica *medio de pago*. Por lo demás, en cada caso se pone el énfasis en uno o varios aspectos distintos que tienen que ver con ella. Así, la acepción 8 del *DRAE*, muy breve (*medio de cambio de curso legal*), marca esta base semántica sin más, mientras que el diccionario de Elosúa se extiende, por una parte, en la presentación de hipónimos (*monedas y billetes*), y por otra, en una definición más técnica (*unidad de medida de las transacciones económicas*), al igual que el de Ariza, que demuestra que, al ser de la misma editorial, la copia entre las obras y las ediciones es algo totalmente común. Por el contrario, el diccionario de Tamames y Gallego presenta una información enciclopédica para justificar diacrónicamente el contenido semántico de la palabra. En este punto coincide con las informaciones ofrecidas por el *DRAE*, tanto en la etimología como en la acepción 3.

¹⁸ En la macroestructura de este diccionario aparecen las siguientes locuciones: *dinero a la vista*, *dinero B*, *dinero caliente*, *dinero caro*, *dinero electrónico*, *dinero especulativo* y *dinero negro*.

3.5. *Las unidades pluriverbales con acepciones marcadas con Econ. o Com.*

Una reseña aparte merece la introducción y la marcación de las unidades pluriverbales en el *DRAE*, puesto que en él se recoge un total de 48 de estas unidades en la microestructura de los artículos: 15 bajo la marca *Econ.* y 33 bajo la marca *Com.* De estas unidades pluriverbales, 33 (68,75 %) no se encuentran en entradas cuyas acepciones vayan marcadas con *Econ.*, tales como *actuario de seguros, agujero negro, jugar al alza, coste de producción, flujo de fondos*, etc. o *Com.*, *jugar a la baja, compañía en comandita, contrato de cambio, abrir un crédito, suspensión de pagos, al descubierto*, etc., sino que el significado especializado se adquiere solamente en la unidad pluriverbal.

Así, el conjunto de unidades pluriverbales en la vigesimosegunda edición del *DRAE* con la marcación estudiada atendiendo a su formación (Alvarado 2010) sería:

- Locuciones nominales:
 - Palabra base más sintagma preposicional complemento del nombre:
 - *Econ.*: *actuario de seguros, capital de rotación, coste de producción, flujo de fondos, segmento de mercado, opción sobre acciones.*
 - *Com.*: *libro de inventarios, provisión de fondos, sociedad en comandita, pagaré a la orden, préstamo a la gruesa, compañía en comandita, contrato de cambio, cuenta en participación, fondos de amortización, suspensión de pagos, valor en cuenta, pagaré a la orden, préstamo a la gruesa, sociedad comanditaria por acciones.*
 - Palabra base más adjetivo o adjetivos adyacente:
 - *Econ.*: *agujero negro, capital nacional, capital social, coste marginal, patrimonio nacional, patrimonio neto, producto nacional bruto, producto nacional neto, valor añadido.*
 - *Com.*: *compañía comanditaria, escala franca, libro diario, libro maestro, razón social, valor entendido, valor nominal, compañía regular colectiva, sociedad regular colectiva, valor reservado en sí mismo.*
 - Sustantivo más sustantivo: *Com.*: *ganancias y pérdidas, lucros y daños.*
- Locuciones verbales: Verbo más complementos: *Com.*: *jugar al alza, jugar a la baja, abrir un crédito a alguien, dar la firma a otra persona.*
- Locuciones adverbiales: *Com.*: *a la orden, a tantos días fecha o vista, al descubierto.*

En esta ocasión, los diccionarios tampoco coinciden en el tratamiento de las unidades pluriverbales¹⁹; ni en la forma de incluirlas, puesto que los diccionarios generales de lengua las sitúan en la microestructura, mientras que las obras especializadas en la macroestructura; ni tampoco en cuáles deben ser incluidas ni cuáles deben ser las marcadas con *Econ.* o *Com.*

¹⁹ Un estudio similar de la falta de sistemática en el tratamiento de las unidades pluriverbales en estas tres obras puede verse en relación a la palabra *economía* en Martínez Egido 2012.

Un ejemplo podría ser la voz *patrimonio*. En el *DRAE* aparecen cuatro unidades pluriverbales en su microestructura: *patrimonio nacional*, *patrimonio neto*, *patrimonio real*, *constituir el patrimonio*²⁰, y solo las dos primeras se marcan con *Econ.* En el *DEA* no se constata ninguna de ellas, ni tampoco ninguna acepción se marca con *Econ.* de las tres que recoge; y, en el *LEMA*, aunque hay una acepción marcada con *ECON.*, solo se constata como unidad pluriverbal *patrimonio histórico-artístico*, sin ninguna marca. En el caso de los diccionarios de especialidad, el diccionario de Tamames muestra la voz y cuatro unidades pluriverbales en la macroestructura: *patrimonio del Estado*, *patrimonio Forestal del estado (PFE)*, *Patrimonio nacional del Estado* y *patrimonio natural*; mientras que en el diccionario de Ariza, no aparece la voz *patrimonio* y solo se registra una unidad pluriverbal: *patrimonio neto*.

3.6. *El léxico económico y financiero en la vigésimo tercera edición del DRAE*

Con la posibilidad que nos ofrece la Academia en su página web, es viable consultar en línea los avances de la próxima edición del diccionario académico mediante el hipervínculo de *artículo enmendado* que nos traslada a la redacción nueva del artículo lexicográfico. Por lo tanto, lo que se ha hecho es observar la presencia de alguna enmienda en todas y cada una de las voces marcadas con *Econ.* o *Com.* en la edición vigesimosegunda del diccionario y, en caso afirmativo, comprobar si dicha enmienda afectaba a alguna de las acepciones marcadas y también en qué medida lo hacía.

De las 79 entradas marcadas con *Econ.* de cara a la nueva edición del diccionario, hay 20 voces que presentan enmiendas. Ahora bien, 12 de ellas no se ven afectadas en cuanto a la marca o al significado expresado mediante una acepción marcada, por lo que solo en 8 voces (1,01 %) puede apreciarse un cambio fruto de una enmienda realizada por los académicos:

- Dos voces son propuestas para su desaparición en la próxima edición: *inpuť*²¹, *oupuť*²².
- Una voz presenta una mínima variación en su redacción: *capital*²³.
- Cinco palabras presentan verdaderas enmiendas, o reformulaciones en la redacción de los artículos lexicográficos, en algunas de las acepciones marcadas con *Econ.*:

²⁰ En la enmienda de este artículo para la próxima edición, se añade una nueva unidad pluriverbal *patrimonio histórico*.

²¹ 1. m. *Econ.* Elemento de la producción, como un terreno, un trabajo o una materia prima. [Artículo propuesto para ser suprimido. Avance de la vigésimo tercera edición].

²² 1. m. *Econ.* Producto resultante de un proceso de producción. U. t. en sent. fig. [Artículo propuesto para ser suprimido. Avance de la vigésimo tercera edición].

²³ En la edición de 2001: ~ nacional. 1. m. *Econ.* La parte del patrimonio nacional [...]. En la próxima edición: ~ nacional. 1. m. *Econ.* capital parte del patrimonio nacional [...]

Activo

- 2001: 9. m. *Econ.* Conjunto de todos los bienes y derechos con valor monetario que son propiedad de una empresa, institución o individuo, y que se reflejan en su contabilidad.

- 2014²⁴: 9. m. *Econ.* Conjunto de todos los bienes y derechos con valor monetario que son propiedad de una empresa, institución o individuo. activo circulante. 1. m. *Econ.* activo realizable antes de un año. ~ financiero. 1. m. *Econ.* Título que representa para su poseedor derechos sobre bienes o rentas, y que es un pasivo para el agente que lo ha emitido. ~ líquido. 1. m. *Econ.* activo que tiene liquidez. activo real. 1. m. *Econ.* Bien material que forma parte de la riqueza de quien lo posee. *Los bienes inmuebles son activos reales.*

Bancarizar

- 2001: 1. tr. *Econ.* Desarrollar las actividades sociales y económicas de manera creciente a través de la banca.

- 2014: 1. tr. *Econ.* Hacer que alguien o algo, como un grupo social o un país desarrolle o resuelva las actividades económicas a través de la banca.

Dinero:

- 2001: 8. m. *Econ.* Medio de cambio de curso legal.

- 2014: 8. m. *Econ.* Medio de cambio o de pago aceptado generalmente.

Insumo:

- 2001: 1. m. *Econ.* Conjunto de bienes empleados en la producción de otros bienes.

- 2014: 1. m. *Econ.* Conjunto de elementos que toman parte en la producción de otros bienes.

Reinversión:

- 2001: 1. f. *Econ.* Aplicación de los beneficios de una actividad productiva al aumento de su capital.

- 2014: 1. f. *Econ.* Aplicación de los beneficios de una actividad productiva al aumento de su capital. ~ de reinversión. 1. m. *Econ.* riesgo de que los rendimientos futuros de una inversión no puedan ser reinvertidos al tipo de interés vigente en la actualidad.

En relación con la marca *Com.*, de las 114 entradas marcadas, de cara a la nueva edición del diccionario, hay 37 enmendadas, de las cuales 22 de ellas no presentan ninguna enmienda en lo referente a las acepciones marcadas con *Com.* En las 15 restantes (13,15 %), las enmiendas que se realizan son:

- Hay 3 voces con acepciones marcadas suprimidas en la nueva edición: *contento, ta; primo, ma; tanto, ta*²⁵.

²⁴ Se constata 2014 como la fecha en la que aparecerá la nueva edición del *DRAE*.

²⁵ En los tres casos las acepciones que se ofrecían como marcadas pertenecían al ámbito comercial y económico exclusivo. Estas eran: *Contento, ta*: 8. f. *Com.* endoso; *Primo, ma*: 16. f. *Com.* Suma que en ciertas operaciones de bolsa se obliga el comprador a plazo a pagar al vendedor por el derecho a rescindir el contrato. 17. f. *Com.* Precio que el asegurado paga al asegurador, de cuantía unas veces fija y

(Continúa)

- Otras 3 palabras tienen pequeñas variaciones de estilo en la redacción: *contrato*²⁶, *cuenta*²⁷ y *sociedad*²⁸.
- En otras 3 entradas la única variación es el cambio del número de orden de la acepción: *fondo*²⁹, *franco*³⁰ y *papel*³¹.
- En la voz *cartero, ra*, se reestructuran sus diferentes acepciones y la marcada con *Com.* deja de estar bajo esa voz y pasa a estar como acepción de la palabra *cartera*.
- En otra entrada, *bursátil*³², la enmienda consiste en la redistribución de la marca, es decir, en la edición de 2001 aparece como *Com.* y en la próxima edición aparecerá como *Econ.*
- Por último, en cuatro voces se enmienda la redacción de las propias definiciones:

Alza:

- 2001. jugar al ~. 1. loc. verb. *Com.* Especular con las mudanzas de la cotización de los valores públicos o mercantiles, previendo alza en ella.
- 2014. 2. f. *Econ.* Aumento de valor de la moneda, de los fondos públicos, de los precios, etc.[...] jugar al ~. 1. loc. verb. *Econ.* Actuar en los mercados de valores previendo una elevación de las cotizaciones.

Arbitraje:

- 2001. 3. m. *Com.* Operación de cambio de valores mercantiles, en la que se busca la ganancia aprovechando la diferencia de precios entre unas plazas y otras.
- 2014. 4. m. *Com.* Operación de cambio de valores mercantiles, en la que se busca la ganancia aprovechando la diferencia de precios entre unas plazas y otras.
5. m. *Econ.* Estrategia de inversión financiera beneficiosa y sin riesgo, que no necesita el empleo de fondos propios.

otras proporcional. *Tanto, ta:* 8. m. *Com.* Cantidad proporcional respecto de otra, según lo previamente estipulado o con sujeción al precio corriente.

²⁶ En la edición de 2001: ~ *de cambio*. 1. m. *Com.* *Aquel en [...]*. En la próxima edición: ~ *de cambio*. 1. m. *Com.* *contrato en [...]*.

²⁷ En la edición de 2001: ~ *en participación*. 1. f. *Com.* *La que se verifica [...]*. En la próxima edición: ~ *en participación*. 1. f. *Com.* *cuenta que se verifica [...]*.

²⁸ En la edición de 2001: ~ *regular colectiva*. f. *Com.* *La que se ordena [...]*. En la próxima edición: ~ *regular colectiva*. f. *Com.* *Sociedad que se ordena [...]*.

²⁹ La acepción número 30 en 2001 pasará a ser la 31 en la próxima edición.

³⁰ La acepción número 13 en 2001 pasará a ser la 14 en la próxima edición.

³¹ Las acepciones números 10 y 11 pasarán a ser la 11 y 12 respectivamente en la próxima edición.

³² En la edición de 2001: adj. *Com.* Perteneciente o relativo a la bolsa, a las operaciones que en ella se hacen y a los valores cotizables. En la próxima edición: adj. *Econ.* Perteneciente o relativo a la bolsa, a las operaciones que en ella se hacen y a los valores cotizables.

Bono:

- 2001. m. *Com.* Título de deuda emitido comúnmente por una tesorería pública, empresa industrial o comercial.
- 2014. 4. m. *Econ.* Título de renta fija emitido por una empresa privada o por una institución pública.

Baja:

- 2001. jugar a la ~. 1. loc. verb. *Com.* Especular con las mudanzas de la cotización de los valores públicos o mercantiles, previendo baja en ella.
- 2014. jugar a la ~. 1. loc. verb. *Econ.* Actuar en los mercados de valores previendo una disminución de las cotizaciones.

Por lo tanto, del total de voces marcadas con *Com.* o *Econ.*, 23 de ellas (11,91 % del total), sufrirán algún tipo de enmienda o variación en la próxima edición del diccionario académico. Para ello, los académicos han realizado un amplio abanico de operaciones diferentes en su actuación tales como la supresión de acepciones, la reasignación de marcas, los cambios de estilo en la redacción, la inclusión de locuciones con significados marcados y las reformulaciones en la redacción de las definiciones de las voces, tal y como se ha podido comprobar en todos los ejemplos mostrados anteriormente en este mismo apartado.

Por otra parte, en relación a posibles inclusiones de voces con acepciones marcadas con *Com.* o con *Econ.*, diferentes al corpus marcado en la edición que se analiza en este trabajo, se deberá esperar a la aparición de la próxima edición del diccionario para comprobar en qué medida puede aumentar; pues, si bien expresiones tan habituales en los medios de comunicación como *prima de riesgo* o *banco malo* no aparecen consignadas como locuciones en alguna de las palabras que las componen, otras como las compuestas con la palabra *riesgo* aparecen ya reseñadas³³.

4. CONCLUSIONES

Con el análisis y los resultados expuestos, puede afirmarse que la metodología empleada se ha mostrado válida para la consecución del objetivo de este trabajo, pues ha

³³ Hasta nueve locuciones nuevas marcadas como *Econ.* aparecerán en la próxima edición del diccionario académico bajo la voz *riesgo*: ~ de crédito. 1. m. *Econ.* riesgo que sufre una entidad financiera derivado de la no devolución en plazo de los créditos concedidos a sus clientes ~ de interés. 1. m. *Econ.* riesgo de que disminuya el valor de un título, especialmente de renta fija, como consecuencia de una subida de los tipos de interés. ~ de mercado. 1. m. *Econ.* Incertidumbre para un inversor o entidad financiera, derivada de que los cambios que se producen en los mercados, p. ej., en los tipos de interés, de cambio, etc., alteren el precio de sus activos. ~ de reinversión. 1. m. *Econ.* riesgo de que los rendimientos futuros de una inversión no puedan ser reinvertidos al tipo de interés vigente en la actualidad. ~ específico. 1. m. *Econ.* riesgo que puede ser reducido mediante la diversificación. ~ operativo. 1. m. *Econ.* riesgo que sufre una empresa derivado de la posibilidad de fallos en su propio funcionamiento. ~ país. 1. m. *Econ.* El componente del riesgo total de una operación o inversión asociada a los factores políticos y estructurales del país con el que se realiza la operación. ~ sistémico. 1. m. *Econ.* riesgo asociado con el mercado total de activos y que no puede reducirse mediante la diversificación. ~ soberano. 1. m. *Econ.* riesgo de que el gobierno de un país no cumpla sus obligaciones.

quedado patente la presencia del léxico económico y de sus acepciones en el *DRAE* en estos comienzos del siglo XXI, con la edición de 2001 y la anunciada para 2014.

En la caracterización de las voces se ha comprobado que, a pesar de partir de unos principios teóricos clarificadores, no existe realmente un criterio práctico y claro para la marcación de muchas acepciones de estas unidades léxicas pertenecientes al ámbito económico o comercial. Incluso, abundando más en este sentido, tampoco son diáfanos ni la elección de la acepción que debe ser marcada, ni la adscripción al ámbito del comercio o al de la economía. Este tipo de decisiones, en el caso del *DRAE*, parecen depender más bien de un criterio diacrónico, derivado de la propia trayectoria del diccionario, que de un análisis real y actual del funcionamiento de las unidades léxicas en el español actual. De aquí la no coincidencia en este aspecto, no ya con las obras especializadas, sino con los propios diccionarios de lengua que han sido contemplados.

Esta falta de sistemática o de coherencia en la aplicación de un criterio práctico adecuado pasaría, en primer lugar, por la unificación de las marcas *Econ.* y *Com.* puesto que es difícil que en la actualidad pueda defenderse dicha diferenciación, tal y como ya asume el *Lema*. A continuación sería necesaria una selección y catalogación real de este tipo de léxico mediante el uso de corpus textuales ya existentes (por ejemplo, ya no solo el CREA, sino los bancos textuales que ofrecen los periódicos en sus ediciones digitales), o bien mediante la creación de corpus textuales *ad hoc*. Por último, con el léxico económico seleccionado se realizaría una conceptualización de la marca que debe acompañarlo, ya que también se ha comprobado la existencia de una completa falta de unidad de acción al respecto: voces que tienen un significado especializado cuya acepción no se marca, otras que ya no tienen esa acepción especializada y aparece marcada, etc. tal y como se ha demostrado a lo largo de este trabajo.

Sobre la constatación de las enmiendas llevadas a cabo por los académicos en las entradas marcadas con *Econ.* o *Com.* para la próxima edición del diccionario, hay que decir que, efectivamente, tal y como se anunció por la propia Academia, se ha llevado a cabo una revisión de ellas mediante los diferentes procedimientos ya reseñados. Ahora bien, otra cuestión es la valoración de lo realizado. Según sus propios principios teóricos, habría acepciones que deberían desaparecer del diccionario pues ya no poseen un significado especializado o, por el contrario, ya no son usadas en el español general que el diccionario de lengua pretende consignar. Por otra parte, también habría acepciones que deberían aparecer como marcadas, ya que sí poseen un significado especializado que es recogido por los propios diccionarios de especialidad económica y que difiere de la acepción general de la voz.

Por lo tanto, sin negar en ningún momento el esfuerzo realizado al respecto y valorando positivamente las diferentes enmiendas aportadas, habría que decir que en la base de todo este trabajo no se han tenido siempre en cuenta las dos funciones, reseñadas en la introducción de este estudio, que las marcas en general, y la marca *Econ.* en particular, deberían tener en un diccionario de lengua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCARAZ, Enrique y Brian HUGHES (1996): *Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales*, Barcelona, Ariel.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1992): «Los diccionarios académicos y el problema de los neologismos», en Fundación EFE, *El neologismo necesario*, Madrid, Agencia EFE, pp. 50-71.
- ALVARADO, Belén (2010): *Las fórmulas rutinarias en el español actual*, Frankfurt, Peter Lang.
- ARIZA, Francisca, dir. (2010): *Diccionario LID Crisis y Mercados financieros*, Madrid, LID Editora Empresarial.
- ASTIGARRAGA, Jesús y ZABALZA, Juan (2007): «Los diccionarios de Comercio y Economía en el siglo XVIII español», *Historia industrial*, 35, 3, pp. 13-45.
- (2009): «Economía política y Comercio en los diccionarios y la literatura enciclopédica española del siglo XVIII», *Bulletin Hispanique*, 111, pp. 387-427.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (1992): «El Diccionario General de la Lengua frente a los vocabularios científicos y técnicos», en *Actas del IV Congreso Internacional de Euralex*, Barcelona, Bibliograf, pp. 445-453.
- (2002): «Salvá y la Academia Española: dos posturas frente a la recepción de los tecnicismos en el diccionario de la lengua», en *Actas del III Congreso de la SEHL*, Hamburg, Buske, II, pp. 777-787.
- (2012): «Contribución a la historia de los términos en los diccionarios generales del español: Salvá y la Academia Española ante el problema de los tecnicismos», en Félix Rodríguez González, ed., *Estudios de Lingüística española. Homenaje a Manuel Seco*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 91-118.
- BATTANER, Paz, dir. (2001): *Lema. Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona, SPES Editorial, S.L.
- CANDEL, Danielle (1979): «La présentation par domaines des emplois scientifiques et techniques dans quelques dictionnaires de langue», *Langue Française*, 43, pp. 100-118.
- DE HOYOS, Juan Carlos (2007): «Paseo lexicográfico por la economía del Diccionario académico», *Pandora: revue d'études hispaniques*, 7, pp. 249-262.
- ELOSÚA, Manuel (2007): *Diccionario Lid empresa y economía: estrategia, finanzas, contabilidad, marketing, comercial, tecnologías de información y comunicación, recursos humanos, producción, economía*, Madrid, Lid, Editorial empresarial.
- ESTOPÀ, Rosa (1998): «El léxico especializado en los diccionarios de lengua general: La marcas temáticas», *Revista de la Sociedad de Lingüística Española*, 28, 2, pp. 359-387.
- FAJARDO AGUIRRE, Alejandro (1994): «La marcación técnica en la lexicografía española», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 13, pp. 131-143.
- GARCÍA ARANDA, María Ángeles (2012): «El español de los negocios en el siglo XIX: La “Nueva correspondencia comercial francesa-española de José M. López” (París, Truchy 1864)», *Bulletin Hispanique*, 114, 2, pp. 853-872.
- GARRIGA, Cecilio (1994): «La marca de Vulgar en el DRAE: de Autoridades a 1992», *Sintagma*, 6, pp. 5-13.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan, dir. (1996): *Diccionario Salamanca de la Lengua española*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Humberto (1991): «Sobre el concepto de ‘acepción’. Revisiones y propuestas», *Voz y letra: Revista de literatura*, 2, 1, pp. 127-142.

- MARTÍNEZ EGIDO, José Joaquín (2009): «Constitución del léxico utilizado en la prensa económica actual», *Español Actual*, 91, pp. 119-143.
- (2010): «Ideología en el lenguaje económico de la prensa española actual: Recursos lingüísticos y pragmáticos en las noticias económicas», *Lingüística española actual*, pp.121-140.
- (2012): «La familia léxica de ‘economía’ en la historia de los diccionarios académicos», en A. Nomdedeu y otros, eds., *Avances de lexicografía hispánica*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, II, pp. 343-556.
- NOMDEDEU RULL, Antoni (2009): «Evolución del DRAE en la representación del léxico de especialidad», *RSEL*, 39, 1, pp. 141-166.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1843): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Francisco María Fernández.
- (2001): *Diccionario de la Lengua española*, Madrid. Espasa Calpe. www.rae.es
- SALVÁ, Vicente (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París, Fournier.
- SECO, Manuel, dir. (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Santillana.
- TAMAMES, Ramón y Santiago GALLEGRO (2006¹³): *Diccionario de Economía y finanzas*. Madrid, Alianza Editorial.

ANEXO I. Voces en el *DRAE* (2001) con acepciones marcadas con *Econ.* y *Com.**Econ.*

activo,va	desarrollista	leasing	recesión
actuario	desarrollo	librecambio	recesivo-va
agujero	desinversión	millardo	reflotar
atesoramiento	desinvertir	moneda	regalía
autogestión	dinero	monopsodio	regular
bancarización	distribución	oferta	re inversión
bancarizar	dumping	oligopolio	repuntar
capital	estabilizar	oligopsonio	repunte
cartel o cártel	externalizar	opción	segmento
circulación	flotación	output	servicio
conformar	fluido-da	paridad	superproducción
congelar	flujo	parqué	tasación
consolidar	fusión	participación	taylorismo
coste	futuro-ra	pasivo-va	tirón
deflación	incentivo-va	patrimonio	titulización
deflacionario	inflación	producir	titulizar
deflactar	inmovilizado	productividad	valor
deflactor	input	productivo-va	volátil
demanda	insumir	producto	volatilidad
desarrollismo	insumo	proteccionismo	

Com.

acreditar	comisionista	día	inmovilizar
adeudar	compañía	diario-ria	liquidación
alza	conocimiento	distribuir	liquidar
anónimo-ma	consignador	distribución doble	liquidez
arbitraje	consignar	escandallar	lucro
adeudo	consignatario	escandallo	libro
asiento	cotizar	especulación	mercadeo
abrir	crédito	estadia	nominal
abonar	cupón	extornar	nominativo-va
aceptar	contentar	extorno	operación
aval	contracambio	escala	orden
bloquear	contrato	firma	pagaré
bono-na	circular	fletador	préstamo
bursátil	contento-ta	fletamento	protesto
bala,	capa	fletante	provisión
baja	cargar	fondo	primo-ma
balance	cuenta	franco-ca	papel
cambio	dador	frangote	portador-ra
capitalista	data	firme	protesta
cartero-ra	datar	gestor-ra	quiebra
colonial	debe	girado	quebrar
comandita	demanda	girar	realizar
comanditario-ria	descontar	giro	recambiar
cometer	descubierto-ta	ganancia	redescantar
	descuento	haber	razón

redescuento	sociedad	transferencia
reexportar	suspensión	transitario-ria
remesar	talón	valor
resaca	tanto-ta	
sobrestadía	tontina	

ANEXO II. Voces en el *LEMA* y en el *DEA* con acepciones marcadas con *Econ.* y *Com.**LEMA: Econ.*

activo, va	deflacionario	insumo	patrimonio
arbitraje	deflactar	nominal	quiebra
atesoramiento	descontar	oligopolio	recesivo, va
bono	desinvertir	opción	reexportar
circulación	inflación	paridad	re inversión
congelar	inmovilizado	participación	repunte
deflación	inmovilizar	pasivo, va	

DEA: Econ. y Com.

abonar	cupón	inmovilizar	productividad
aceptar	deflación	input	productivo, va
acreditar	deflacionario	insumir	producto
adeudar	deflactar	insumo	proteccionismo
anónimo, ma	deflactor	leasing	protestar
autogestión	demanda	librecambio	protesto
aval	desarrollismo	libro	recesión
baja	desarrollista	liquidez	recesivo, va
bancarización	desarrollo	nominal	redescantar
bancarizar	descontar	nominativo, va	redescuento
bono, na	desinversión	oferta	re inversión
cambio	desinvertir	oligopolio	repunta
comandita	dinero	opción	resaca
comanditario, ria	dumping	output	servicio
conformar	escandallo	papel	superproducción
congelar	extornar	paridad	suspensión
conocimiento	flujo	parqué	taylorismo
consignar	fondo	pasivo, va	transitario, ria
consignatario	girar	portador, ra	valor
cotizar	inflación	producir	

ANEXO III. Artículos lexicográficos con acepciones marcadas con *Econ.* y *Com.* que presentan cambios entre la edición del *DRAE* 2001 y la próxima edición anunciada.**Activo**

2001: 9. m. *Econ.* Conjunto de todos los bienes y derechos con valor monetario que son propiedad de una empresa, institución o individuo, y que se reflejan en su contabilidad.

Próxima edición: 9. m. *Econ.* Conjunto de todos los bienes y derechos con valor monetario que son propiedad de una empresa, institución o individuo. Activo circulante. 1. m. *Econ.* Activo realizable antes

de un año. ~ financiero. 1. m. *Econ.* Título que representa para su poseedor derechos sobre bienes o rentas, y que es un pasivo para el agente que lo ha emitido. ~ líquido. 1. m. *Econ.* activo que tiene liquidez. activo real. 1. m. *Econ.* Bien material que forma parte de la riqueza de quien lo posee. *Los bienes inmuebles son activos reales.*

Alza

2001: jugar al ~. 1. loc. verb. *Com.* Especular con las mudanzas de la cotización de los valores públicos o mercantiles, previendo alza en ella.

Próxima edición: 2. f. *Econ.* Aumento de valor de la moneda, de los fondos públicos, de los precios, etc.[...] jugar al ~. 1. loc. verb. *Econ.* Actuar en los mercados de valores previendo una elevación de las cotizaciones.

Arbitraje

2001: 3. m. *Com.* Operación de cambio de valores mercantiles, en la que se busca la ganancia aprovechando la diferencia de precios entre unas plazas y otras.

Próxima edición: 4. m. *Com.* Operación de cambio de valores mercantiles, en la que se busca la ganancia aprovechando la diferencia de precios entre unas plazas y otras. 5. m. *Econ.* Estrategia de inversión financiera beneficiosa y sin riesgo, que no necesita el empleo de fondos propios.

Baja

2001: jugar a la ~. 1. loc. verb. *Com.* Especular con las mudanzas de la cotización de los valores públicos o mercantiles, previendo baja en ella.

Próxima edición: jugar a la ~. 1. loc. verb. *Econ.* Actuar en los mercados de valores previendo una disminución de las cotizaciones.

Bancarizar

2001: 1. tr. *Econ.* Desarrollar las actividades sociales y económicas de manera creciente a través de la banca.

Próxima edición: 1. tr. *Econ.* Hacer que alguien o algo, como un grupo social o un país desarrolle o resuelva las actividades económicas a través de la banca.

Bono

2001: m. *Com.* Título de deuda emitido comúnmente por una tesorería pública, empresa industrial o comercial.

Próxima edición: 4. m. *Econ.* Título de renta fija emitido por una empresa privada o por una institución pública.

Capital nacional

2001: m. *Econ.* La parte del patrimonio nacional constituida por bienes producidos por el hombre.

Próxima edición: m. *Econ.* Capital parte del patrimonio nacional constituida por bienes producidos por el hombre.

Dinero

2001: 8. m. *Econ.* Medio de cambio de curso legal.

Próxima edición: 8. m. *Econ.* Medio de cambio o de pago aceptado generalmente.

Insumo

2001: 1. m. *Econ.* Conjunto de bienes empleados en la producción de otros bienes.

Próxima edición: 1. m. *Econ.* Conjunto de elementos que toman parte en la producción de otros bienes.

Reinversión

2001: 1. f. *Econ.* Aplicación de los beneficios de una actividad productiva al aumento de su capital.

Próxima edición: 1. f. *Econ.* Aplicación de los beneficios de una actividad productiva al aumento de su capital. ~ de reinversión. 1. m. *Econ.* Riesgo de que los rendimientos futuros de una inversión no puedan ser reinvertidos al tipo de interés vigente en la actualidad.